

INFORME: Señor Juez se incorpora al expediente digitalizado renuncia al cargo de perito presentada por Juan Guillermo Londoño Rojas, quien se posesionó el 4 de octubre de 2022, por cuanto indicó que ya había sido nombrado dentro del proceso con antelación, además ya rindió experticia dentro del mismo (PDF consecutivos 17 al 18). A Despacho.

María Alejandra Serna Naranjo
Oficial Mayor



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ordinario
Demandante:	Clara Cecilia Cárdenas Velásquez
Demandado:	Alberto Álvarez S.S.A
Radicado:	050013103014-2013-00457-00
Asunto:	Releva y nombra perito de daños y perjuicios

De acuerdo con el informe que antecede, se acepta la renuncia al cargo que realizó Juan Guillermo Londoño Arias, por lo que el Despacho procederá a nombrar un nuevo auxiliar de la justicia, y además se requiere al prenombrado perito para que devuelva las copias que le fueron entregadas el día que tomó posesión del cargo. Y como avaluador de daños y perjuicios se designa a DARWIN DE JESÚS ORTEGA BOTERO con celular 3173103033 y correo electrónico darwin.nortegabotero@gmail.com.

Comuníquesele el nombramiento a la auxiliar de la justicia, en la forma que establece el artículo 9 del C.P.C., en concordancia con la Ley 2213 de 2022, por la parte interesada, con la advertencia de que el cargo es de obligatoria aceptación, salvo justificación aceptada y que así mismo deberá posesionarse dentro de los cinco (5) días siguientes a la aceptación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HUMBERTO IBARRA
JUEZ

**JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
DE MEDELLÍN**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados
No. 066 fijado en la página oficial de la Rama Judicial
hoy 15 de 11 de 2022 a las 8 A.M.

SANDRA MARGARITA ZAPATA HERNÁNDEZ
SECRETARIA